



Claro que sí

BASES Y CONDICIONES DE “BECA CONECTATE CON LO TUYO”

El presente Reglamento establece las disposiciones, términos y condiciones que regularán las actividades de la **EMPRESA NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES S.A (ENITEL) y SOCIAL ENTREPRENEURS GROUP** en el lanzamiento de la Promoción denominada **“BECA CONECTATE CON LO TUYO”**

1. Participantes

Participan en esta promoción todos los nicaragüenses personas naturales que sean emprendedores con microempresas, productores nacionales y que cumplan las condiciones establecidas en el presente reglamento.

2. Mecánica de participación

Para ganar la BECA será necesario que los participantes sigan y cumplan las mecánicas que se establece a continuación:

- Ser emprendedor de las zonas Managua o Masaya.
- Subir a la página www.conectateconlotuyo.com.ni tu forma de emprendimiento o enviar carta de intención ya sea en físico a las oficinas de ENITEL ubicadas en residencial Puntaldía o en la página antes indicada, con sus datos personales y llenando el formulario oficial, el cual estará disponible en la página www.conectateconlotuyo.com.ni, sobre su emprendimiento.
- Comentar la historia de inicio de tu pequeño negocio.
- Contar con un celular smartphone básico.
- Mayores de 18 años
- Disponibilidad de horario los días Jueves de 8 am a 1 pm

3.- Premios

Los usuarios participantes en la Promoción **“BECA CONECTATE CON LO TUYO”** podrán participar en los siguientes cursos:

Curso 1. Fotografía, Iluminación, Estudios Portátiles
Módulo 1
Módulo 2
Curso 2. Producción Digital Multimedia desde el Celular
Módulo 1
Módulo 2
Curso 3. Uso de Contenido Multimedia para las Redes Sociales



Claro que sí

Módulo 1
Curso 4. Habilidades de Comunicación y Asertividad para los Negocios
Módulo 1

Los cuales será impartidos por **SOCIAL ENTREPRENEURS GROUP** en el Centro coworking NUMU con la siguiente, [Dirección](#): Rotonda Hugo Chavez 3c al oeste, 1/2c al norte y 1/2c al oeste.-

4.- Sorteo

El sorteo para seleccionar al ganador de la promoción se realizará en la **tercera semana del mes de Noviembre 2018.**

5.- Mecánica Selección del Ganador

Los emprendedores que resulten ganadores, serán seleccionados mediante un filtro en donde el comité organizador tomará las historias más relevantes e impactantes para que sean sometidas a una tómbola electrónica y de esa manera elegir entre las mejores historias, recibidas tanto físicas como digital.

Al usuario favorecido se contactará vía telefónica, para indicarle que ha sido ganador.-

6.- Entrega de Premio

El usuario favorecido deberá presentarse el día, hora y lugar que **ENITEL** y **SOCIAL ENTREPRENEURS GROUP** indiquen, mostrando como único documento de identificación legalmente aceptable, su cédula de identidad.

7.- Autorización

El ganador autoriza a **ENITEL** y **SOCIAL ENTREPRENEURS GROUP** a difundir sus datos personales, domicilios, imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que ENITEL y SOCIAL ENTREPRENEURS GROUP dispongan, sin derecho a reclamo o compensación.

La participación en la presente Promoción implicara la expresa autorización para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales del Ganador en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio,



Claro que sí

Internet, etc.) con fines publicitarios, sin que el participante tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a **ENITEL** y **SOCIAL ENTREPRENEURS GROUP** respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Los participantes reconocen que la participación en la presente Promoción no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos, sea por la suscripción a los servicios supra indicados o por la cesión de derechos referida.

8.- Aceptación:

El participar en esta Promoción implicará el conocimiento y aceptación de todas las condiciones establecidas en este Reglamento. La aceptación de pleno derecho de todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases y condiciones, así como las decisiones que adopte **ENITEL** y **SOCIAL ENTREPRENEURS GROUP** sobre cuestiones relacionadas con esta promoción.

9.- Consulta de Reglamento.

Las presentes bases y condiciones podrán ser consultadas ingresando a la página web www.conectateconlotuyo.com.ni en la sección de BECAS.

10.- Duración

La selección de participantes será del **8 noviembre al 25 noviembre 2018**, la duración de los cursos serán a partir del día **29 de noviembre 2018 al 24 de enero de 2019**, cualquier modificación o postergación de cursos queda bajo la disposición de **ENITEL** y **SOCIAL ENTREPRENEURS GROUP**

11.- Limitación de Responsabilidad:

La promoción **“BECA CONECTATE CON LO TUYO”** es propiedad de ENITEL S.A por consiguiente será la responsable de la adquisición de premios y acompañamiento durante la actividad. Asimismo, ENITEL S.A es responsable de adquirir los derechos de cada uno de los contenidos ofertados, garantizando que cuenta con autorización para su comercialización por parte del titular de los derechos de autor de cada una de las canciones. La responsabilidad de **ENITEL** y **SOCIAL ENTREPRENEURS GROUP** finaliza con la entrega del premio.

ENITEL será responsable por el desarrollo de la promoción, mecánica de participación, selección del ganador y entrega del premio.



Claro que sí

12- Condiciones y Restricciones:

1. No participan de esta promoción los colaboradores de ENITEL, SERVICIOS DIVERSOS DE RECURSOS HUMANOS asignados a ENITEL, ESTESA, SOCIAL ENTREPRENEURS GROUP, sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad (cónyuge, suegros, cuñados); empleados y propietarios de Agentes Autorizados de ENITEL y empleados y propietarios de Agencias de Publicidad involucradas en la Promoción.
2. No participan Clientes Corporativos ni medianas empresas, Policía Nacional, Fitel y Semi Públicos de ENITEL.
3. No participan menores de edad.
4. No se deberá de hacer notar ninguna afinidad política de los participantes durante la convocatoria ni en la duración de los cursos, en caso de no cumplir con esta condición podrá ser excluido de promoción.
5. Se excluyen de esta promoción los usuarios que no cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en el presente Reglamento. En caso de comprobarse que el Ganador ha cometido fraude para participar o acceder al premio de la promoción, no tendrá derecho al mismo y ENITEL y SOCIAL ENTREPRENEURS GROUP se reservan el derecho de disponer del premio de la forma que estime conveniente.
6. El premio es intransferible, no negociable, ni canjeable por dinero en efectivo, sea parcial o totalmente.
7. Se entiende que el premio incluye únicamente lo establecido en este Reglamento.

13.- Reclamos:

No se admitirán reclamos en contra de las normas establecidas en este Reglamento.

14.- Modificaciones al Reglamento

Cualquier modificación al presente reglamento, será debidamente notificada de manera pública a través de medios de comunicación masiva.